



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CIRCULAR N° 006

DE: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PARA: ARL – CAMARA DE COMERCIO
SECTOR COMERCIAL, TURISTICO, AGRARIO, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL,
TRANSPORTADOR, ETC.
ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN
CONTRA LA COVID19

FECHA: 17 DE ENERO DE 2022

Cordial saludo,

A nivel mundial, El Municipio de Manizales, alcanza a la fecha una cobertura global de inicio de esquema del 84.3%, de esquema completo del 69,2% y dosis de refuerzo del 13.7%; con aproximadamente 36.838 personas entre los 20 y 59 años de edad sin antecedente vacunal y más de 70.000 personas que son objeto de la dosis de refuerzo; lo que conlleva a generar acciones que refuercen dicha práctica.

A su vez, el Ministerio de Salud y Protección Social, ha generado diferentes lineamientos con el fin de promover la adopción de medidas que controlen la transmisión de la COVID19, por lo que, aunado a las diferentes acciones de prevención, se hace indispensable intensificar la vacunación en la población en general, con énfasis en el sector productivo y escolar, así como en la población que ya cumple criterios para tener la dosis de refuerzo.

Por lo anterior y con el propósito de monitorear las coberturas de vacunación en el Talento Humano de las empresas, se solicita a cada entidad, institución u organización, adelantar acciones que promuevan dicho lineamiento al interior del equipo de trabajo y realizar una evaluación de los esquemas de vacunación generando el reporte con fecha límite el 20 de enero, mediante el link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeB7B6j4EhY_gZGUeLmiAkxxiMWx9dptjqknCKJBlvvEJCsg/viewform

A su vez, se convoca a incentivar la vacunación en el talento humano y sus familias, y a las ARL a realizar el monitoreo con cada empresa afiliada y gestionar que se adelante el reporte solicitado, las actividades educativas entorno a la prevención de la covid19, la vacunación y la adopción de prácticas que corten la cadena de transmisión a nivel domiciliario y laboral.

Agradecemos su atención,

CARLOS HUMBERTO OROZO TELLEZ
Secretario de despacho
Secretaria de Salud Pública

Proyectó. Leidy Moreno. Profesional Especializado.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE

Página 1 de 1